



19 de junio de 2017

## CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS CONVOCATORIAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES DE **MÉDICO/A SAMU**

Estimad@s amig@s: se ha publicado en el DOGV de hoy una corrección de errores de la convocatoria de concurso oposición de provisión de **médico/a SAMU**, tanto para el turno libre como el de promoción interna, en el sentido de que el requisito del curso exigido en la convocatoria no se ajusta a lo estipulado en el Decreto 149/2002, de 10 de septiembre, de creación de la categoría. La corrección se dirige al texto sobre los cursos exigidos.

**Recomendamos la lectura completa del texto oficial.** Disponéis del enlace al final de este escrito.

El texto corregido debe decir: «2.3. *Poseer dentro del plazo de solicitudes especificado en esta convocatoria cualquier título de médico/a especialista o la certificación prevista en el artículo 3 del Real decreto 853/1993, de 4 de junio, sobre ejercicio de las funciones de médico/a de medicina general en el Sistema Nacional de Salud. También deberán poseer certificado acreditativo de haber realizado los cursos de actualización en transporte sanitario medicalizado terrestre y aéreo o del diploma de transporte sanitario medicalizado, expedidos por los órganos competentes y/o oportunamente reconocidos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación*».

La presente corrección de errores supone la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes desde el día siguiente de la publicación de esta corrección de errores en el DOGV, y acabará el mismo día del mes siguiente a aquel en que se haya publicado. Si fuera inhábil, el plazo finalizará al siguiente día hábil. En caso de no haber día equivalente en el mes siguiente a la publicación, el plazo finalizará el último día del mes siguiente al de publicación de esta corrección de errores.

**Las personas que presentaron solicitud de participación durante el plazo abierto tras la publicación de las convocatorias no están obligadas a presentar nueva solicitud de participación**

## **Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública**

CORRECCIÓN de errores de las resoluciones de 29 de diciembre de 2016, del director general de Recursos Humanos y Económicos, por las que se convoca concurso-oposición por el turno de acceso libre y por el turno de promoción interna para la provisión de vacantes de médico/a SAMU de instituciones sanitarias de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. [2017/5361]

[https://www.dogv.gva.es/datos/2017/06/19/pdf/2017\\_5361.pdf](https://www.dogv.gva.es/datos/2017/06/19/pdf/2017_5361.pdf)

Para cualquier aclaración que necesitéis podéis dirigiros a los delegados asignados a los diferentes departamentos de salud.

*NO HACE FALTA SER MUCHOS PARA HACER LAS COSAS BIEN, PERO CUANTOS MÁS SEAMOS MÁS COSAS ALCANZAREMOS.*

*ÚNETE A NOSOTROS*

*SOMOS COMPAÑEROS*

